UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

TÉCNICO DE LABORATORIO

NIVEL 3

INDICE:

1. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Técnico Instrumental)**
2. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Bioexperimental)**
3. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Técnico Artístico)**
4. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Telecomunicaciones)**
5. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Ciencias Sociales)**
6. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Morfología)**
7. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Microelectrónica Aplicada)**
8. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Física y Electricidad)**
9. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Química)**
10. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Diagnóstico por Imagen)**
11. **Técnico Laboratorio (Especialidad: Microscopia Electrónica)**

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO INSTRUMENTAL

Funciones

1. Ejecutar los trabajos propios con habilidad y destreza, utilizando los materiales, maquinaria y utillajes de su especialidad.
2. Inventariar, manejar, controlar y comprobar el funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones del equipo y material a su cargo y de los gases.
3. Aplicar los protocolos incorporados en el manual de laboratorio.
4. Colaborar y realizar los procedimientos técnicos y su control de calidad para los que estén capacitados en virtud de su formación y especialidad.
5. Manejar y utilizar los equipos de laboratorios, especialmente los que requieran una formación específica cualificada
6. Almacenar, controlar y archivar las muestras y preparaciones, resultados y registros.
7. Colaborar en el desarrollo de las clases prácticas como complemento de la actividad del profesor en la misma.
8. Participar en las actividades de investigación relativas a su especialidad técnica, colaborando con los docentes en las investigaciones propias que se realicen.
9. Desarrollar su actividad atendiendo a la normativa de prevención de riesgos laborales, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL

Funciones

1. Ejecutar los trabajos propios con habilidad y destreza, utilizando los materiales, maquinaria y utillajes de su especialidad.
2. Inventariar, manejar, controlar, y comprobar el funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones del equipo y material a su cargo, emitiendo informe periódico sobre el estado del instrumental, reseñando las incidencias más relevantes.
3. Aplicar los protocolos incorporados en el manual de laboratorio.
4. Colaborar en la obtención de muestras, manipulación de las mismas y realización de los procedimientos técnicos y su control de calidad, para los que estén capacitados en virtud de su formación y especialidad.
5. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
6. Colaborar en la información y preparación del material para la correcta realización de los procedimientos técnicos.
7. Almacenar, controlar y archivar las muestras y preparaciones, resultados y registros.
8. Colaborar en el desarrollo de las clases prácticas como complemento de la actividad del profesor en la misma.
9. Participar en las actividades de investigación relativas a su especialidad técnica, colaborando con los docentes en las investigaciones propias que se realicen.
10. Manejar y utilizar los equipos de laboratorios, especialmente los que requieran una formación específica cualificada.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO ARTÍSTICO

Funciones

1. Ejecutar los trabajos propios con habilidad y destreza, utilizando los materiales, maquinaria y utillajes de su especialidad.
2. Colaborar con sus superiores en la preparación de los trabajos, indicando los recursos más adecuados para la realización de los mismos.
3. Controlar y responder del material, maquinaria y utillajes que se le asigna para la realización de su tarea y archivar y custodiar el material utilizado.
4. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
5. Realizar todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto y que no excedan de su categoría profesional.
6. Coordinar y organizar las tareas a desarrollar en el laboratorio.
7. Suministro, custodia y conservación de todo el material existente en los laboratorios.
8. Atención y manejo de todos los equipos de que disponga el laboratorio.
9. Colaborar en el desarrollo de clases prácticas como complemento de la actividad del profesor en las mismas.
10. Manejo y utilización de los equipos de laboratorio que requieran una formación específica cualificada.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES

Funciones

1. Coordinar y organizar las tareas a desarrollar en el laboratorio.
2. Organizar, suministrar, custodiar, conservar y controlar el inventario del material existente en los laboratorios, asi como la atención y manejo de todos los equipos de que disponga el laboratorio.
3. Proporcionar, ordenar y controlar el instrumental del laboratorio.
4. Instalación, actualización, seguridad y mantenimiento básico de equipos informáticos. y copias de seguridad. Instalación, seguridad, administración y gestión de redes de área local (cableadas e inalámbricas) y servicios de red. Soporte técnico de hardware y software.
5. Manejo de equipos de soldadura con montaje superficial y de inserción.
6. Mantenimiento y manejo de los equipos de instrumentación de medida.
7. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
8. Diagnosticar disfunciones en en el software instalado y en las redes mediante pruebas funcionales.
9. Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema.
10. Creación y gestión de cuentas de usuario en diferentes entornos. Diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	CIENCIAS SOCIALES

Funciones

1. Actualizar los equipos, planificar y controlar los horarios de docencia impartida en las aulas de informática gestionadas por el departamento.
2. Actualizar los equipos técnicos y planificar y controlar el uso de los espacios.
3. Controlar las fotocopiadoras del departamento en lo que a uso, consumo y funcionamiento se refiere. Partes de averías y renovación de insumos para evitar las interrupciones del servicio.
4. Administrar el material fungible, recepción de pedido de proveedores, gestión del almacén, gestión de los pedidos del profesorado y suministro a los mismos del material solicitado y encuadernación y plastificación de documentos.
5. Mantener actualizado los contenidos de la página web y desarrollo de nuevos contenidos.
6. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
7. Gestionar la aplicación web para la asignación de docencia a los profesores del departamento y nombramiento de coordinadores para cada curso académico, así como modificación y actualización de dicho plan a lo largo del año para atender a las variaciones que se producen por altas o bajas de profesorado.
8. Tramitar hacia los Centros los proyectos docentes remitidos por los profesores al departamento, control de los proyectos pendientes de envío, control de las devoluciones realizadas desde los centros y los correspondientes reenvíos desde el departamento hasta la culminación del proceso.
9. Desarrollar y actualizar las diferentes bases de datos utilizadas en el departamento.
10. Mantener el inventario de los equipo del departamento, control de baja de equipos y gestión de la retirada de los mismos.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA

Funciones.

1. Ejecutar los trabajos propios con habilidad y destreza, utilizando los materiales, maquinaria y utillajes de su especialidad.
2. Inventario, manejo y control, comprobación del funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones del equipo y material a su cargo, emitiendo informe periódico sobre el estado del instrumental, reseñando las incidencias más relevantes.
3. Aplicar los protocolos incorporados en el manual de laboratorio.
4. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
5. Realización de las técnicas apropiadas para el estudio de muestras histológicas.
6. Organización, suministro, custodia y conservación de todo el material , equipos y las tareas a desarrollar en los laboratorios.
7. Colaborar en el desarrollo de clases prácticas como complemento de la actividad del profesor en la misma.
8. Colaborar en la información y preparación del material para la correcta realización de los procedimientos técnicos.
9. Almacenar, controlar y archivar las muestras y preparaciones, resultados y registros.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	MICROELECTRÓNICA APLICADA

Funciones.

1. Instalar, mantener y actualizar las herramientas de diseño microelectrónico, los sistemas operativos y las bases de datos de diseños de la red, y los grandes equipamientos como son el equipo de test de circuitos integrados y los equipos de instrumentación y medidas microelectrónicas.
2. Prestar apoyo a los investigadores y personal que hagan uso de los instrumentos, programas y bases de datos a su cargo.
3. Mantenimiento del material inventariable y fungible.
4. Evaluación, estudio e implatanción de sistemas de seguridad de acceso y protección de la información.
5. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
6. Elaborar y getionar copias de seguridad de la información.
7. Calibrado y buen funcionamiento de los instrumentos, sus sondas de medida y los conectores auxiliares.
8. Controlar el inventario de componentes y repuestos.
9. Colaborar en la elaboración de los documentos de seguimiento de la actividad de los laboratorios.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD

Funciones

1. Resolver problemas de electrónica analógica y digital.
2. Mantener y reparar equipos electrónicos.
3. Montar prototipos electrónicos en circuitos impresos.
4. Manejar herramientas de diseño electrónico asistido por ordenador (CAD).
5. Interpretar Manuales técnicos de inglés técnico escrito.
6. Manejar máquinas de control numérico (CNC) para diseño de placas electrónicas.
7. Manejar equipos para adquisición de datos desde PC.
8. Programar microcontroladores.
9. Manejo y programación básica de Instrumentación Virtual.
10. Realizar trabajos de soldadura de estaño para circuitos electrónicos. Realización de soldadura de arco - eléctrico. Trabajo de soldadura oxigeno - acetileno. Creación de nuevas piezas en el torno.
11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
12. Hacer y mantener el inventario de los equipos de laboratorio.
13. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA

Funciones

1. Manejar, limpiar, conservar y comprobar el funcionamiento atendiendo a su calibración, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones de los equipos.
2. Aplicar los protocolos incorporados en el manual del laboratorio.
3. Organización, suministro y mantenimiento de las tareas y de los materiales de los laboratorios donde se desarrollen sus funciones, bajo la supervisión de su superior jerárquico.
4. Participar en el funcionamiento de las instalaciones y colaboración con las medidas en materia de Seguridad y Salud.
5. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
6. Obtención de muestras. Preparación de reactivos y de sustancias de referencia, soluciones y suspensiones
7. Realizar los procedimientos de control de calidad facilitados por cada laboratorio y colaboración en el montaje de nuevas técnicas.
8. Recogida, registro y análisis de datos.
9. Técnicas y metodología en los laboratorios de análisis físico-químicos: calibración y validación.
10. Seguridad en laboratorios químicos: EPIs, almacenamiento y riesgos en la manipulación de reactivos, manipulación gases a alta presión y licuados, primeros auxilios.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

Funciones

1. Realizar densitometrías óseas en el densitómetro.
2. Realizar mediciones de densidad mineral ósea en el calcáneo, por medio del ultrasonógrafo de calcáneo.
3. Realizar espirometrías, con el espirómetro.
4. Efectuar los controles diarios de calidad de todos los equipos diagnósticos.
5. Ejecutar tareas en los distintos trabajos de investigación y posteriormente realizarles las correspondientes pruebas diagnósticas.
6. Manejo del material del laboratorio, preparación de alícuotas, almacenamiento y congelación de muestras biológicas: sangre y orina, de los pacientes y alumnos que son incluidos en los diferentes proyectos de investigación.
7. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
8. Manejar los programas ofimáticos.
9. Llevar a cabo cuestionarios clínicos, para su posterior inclusión en las bases de datos.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE LABORATORIO	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

Funciones

1. Mantener y utilizar el microscopio electrónico, así como de sus componentes físicos, electrónicos y mecánicos.
2. Mantener y utilizar los dispositivos para el tratamiento de imágenes electronomicroscópicas.
3. Aplicar los protocolos incorporados en el manual del laboratorio.
4. Realizar revelados de microfotografías y conservar todos los componentes de los dispositivos para la realización de microfotografías.
5. Manejo de software propio de la microscopia electrónica y el necesario para el tratamiento de imágenes electronomicroscópicas.
6. Analizar imágenes biológicas y muestras biológicas procesadas.
7. Mantener los aparatos en los laboratorios de preparativo del Servicio de microscopia electrónica.
8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
9. Manejo y utilización de los equipos de laboratorio.
10. Utilizar reactivos para cortes semifinos y finos.
11. Aplicar el protocolo para el procesamiento de cortes en microscopia electrónica: inclusión, cortes, contraste y montaje en rejillas.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

NIVEL 3

INDICE:

1. Técnico de Mantenimiento
2. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Mecánica del Frío)
3. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Mantenimiento General)
4. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Mecánica del Torno)
5. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Pintura)
6. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Cerrajería)
7. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Carpintería)
8. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Albañilería)
9. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Fontanería)
10. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Electricidad)
11. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Parques y Jardines)
12. Técnico de Mantenimiento: (Especialidad: Electromecánica)

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO MANTENIMIENTO	

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Coordinar a los técnicos especialistas en mantenimiento general para que se realicen adecuadamente las labores y actividades de mantenimiento preventivo y efectivo.
3. Realizar y dictar las órdenes precisas para que las infraestructuras, edificios e instalaciones de la Universidad se conserven a lo largo de su vida útil en óptimo estado de funcionamiento.
4. Garantizar el confort de los usuarios en los distintos espacios de la Universidad y de sus instalaciones.
5. Resolver las incidencias que se produzcan, evitando que se interrumpa la actividad de la Universidad.
6. Mantener las instalaciones, los edificios y la totalidad del perímetro de la Universidad en armonía con la normativa vigente.
7. Reparar los elementos constructivos y las instalaciones cuando se produzca un fallo de cualquiera de estas partes.
8. Anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma cíclica y programada, evitando futuros fallos en los sistemas constructivos y de instalaciones.
9. Realizar las obras de modificación de espacios e instalaciones que sean necesarias, con el objetivo de adaptar los sistemas constructivos a las necesidades de los usuarios.
10. Prestar asistencia técnica para resolver problemas dentro de su ámbito de actuación.
11. Buscar soluciones y supervisar la ejecución de trabajos por parte de empresas externas a la institución.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MECÁNICA DEL FRÍO

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Obtener los datos necesarios a partir de la documentación técnica para realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones.
3. Configurar y dimensionar las instalaciones cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos solicitados para seleccionar los equipos y elementos que las componen.
4. Acopiar los recursos y medios necesarios para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento de las instalaciones.
5. Replantear las instalaciones de acuerdo con la documentación técnica para garantizar la viabilidad del montaje, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias.
6. Montar equipos y demás elementos auxiliares asociados a las instalaciones en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, asegurando su funcionamiento.
7. Montar sistemas eléctricos y de regulación y control asociados a las instalaciones, en condiciones de calidad y seguridad, asegurando su funcionamiento.
8. Aplicar técnicas de mecanizado y unión para el mantenimiento y montaje de instalaciones en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
9. Medir los parámetros y realizar las pruebas y verificaciones, tanto funcionales como reglamentarias de las instalaciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
10. Localizar y diagnosticar las disfunciones de los equipos y elementos de las instalaciones, utilizando los medios apropiados y aplicando procedimientos establecidos con la seguridad requerida.
11. Reparar, mantener y sustituir equipos y elementos en las instalaciones, en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente para asegurar o restablecer las condiciones de funcionamiento.
12. Poner en marcha la instalación, realizando las pruebas de seguridad y de funcionamiento de las máquinas, automatismos y dispositivos de seguridad, tras el montaje o mantenimiento de una instalación.
13. Elaborar la documentación técnica y administrativa para cumplir con la reglamentación vigente, asociada a los procesos de montaje y de mantenimiento de las instalaciones.
14. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO GENERAL

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Realizar las acciones y actividades necesarias para que las infraestructuras, edificios e instalaciones del Colegio Mayor se conserven a lo largo de su vida útil en óptimo estado de funcionamiento.
3. Garantizar el confort de los usuarios en los distintos espacios del Colegio Mayor.
4. Resolver las incidencias que se produzcan, evitando que se interrumpa la actividad de aquél.
5. Mantener las instalaciones, los edificios y la totalidad del perímetro del Colegio Mayor en armonía con la normativa vigente.
6. Reparar los elementos constructivos y las instalaciones cuando se produzca un fallo de cualquiera de estas partes.
7. Anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma cíclica y programada, evitando futuros fallos en los sistemas constructivos y de instalaciones.
8. Realizar las obras de modificación de espacios e instalaciones menores que sean necesarias, con el objetivo de adaptar los sistemas constructivos a las necesidades de los usuarios.
9. Prestar asistencia técnica para resolver problemas dentro de su ámbito de actuación.
10. Buscar soluciones y supervisar la ejecución de trabajos por parte de empresas externas a la institución.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	MECÁNICA DEL TORNO

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Programar maquinaria con control numérico computerizado utilizando software específico para la fabricación de piezas de precisión.
3. Operar con equipo convencional o mecánico y con tecnología de control numérico computerizado para la fabricación de piezas o partes de maquinaria y equipo bajo estándares establecidos.
4. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo industrial utilizando maquinaria, equipos y herramientas propias del área mecánica.
5. Programar y poner a punto las máquinas para torneado y fresado con control numérico computarizado, herramientas y accesorios para el mecanizado por medio de tableros de control o a través de programas de Diseño asistido por ordenador o mecanizado.
6. Proveer el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales de la Institución, utilizando maquinaria, equipos y herramientas propias del área mecánica.
7. Realizar todo tipo de mecanizados en el torno o en la fresadora a cualquier tipo de material para la realización de piezas nuevas o reparaciones en piezas estropeadas que sean solicitadas por el servicio de mantenimiento.
8. Dar servicio a otras unidades a requerimiento de los responsables de éstas.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	PINTURA

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Realizar todo tipo de trabajo relacionado con la especialidad que ostenta, con un perfecto acabado de los mismos.
3. Realizar pruebas de color y preparar pinturas especiales y mezclas de colores.
4. Pintado a mano de los paramentos o elementos hasta conferirles el grado de calidad necesario con toda clase de pinturas y texturas existentes en el mercado.
5. Aplicar pinturas y demás materiales, tales como colorantes, lacas, esmaltes, lubricantes, barnices, fibras de vidrio, recubrimientos de metal y materiales ignífugos utilizando brochas, rodillos o equipos para spray
6. Tratamientos reparadores y repaso de toda clase de pinturas y control de secado.
7. Realizar labores de empapelado.
8. Preparar y limpiar superficies utilizando técnicas de raspado, lijado, pulido, hidrolavado y de limpieza al vapor.
9. Barnizado y tintado de madera para elementos arquitectónicos.
10. Trabajo con estructuras metálicas, fondeado y pintado en aceite satinado brillo.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	CERRAJERÍA

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Mantenimiento general de las estructuras metálicas de la Universidad, incluyéndose la fabricación y reparación de los diferentes elementos constitutivos de las mismas.
3. Desmontaje, montaje y fijación de estanterías.
4. Realización de trabajos en carpintería de aluminio en general, incluyendo la fabricación de elementos metálicos a requerimiento de otras unidades administrativas de la Universidad.
5. Compra de materiales metálicos o de aluminio que sean necesarios para el mantenimiento y/o sustitución de piezas relacionadas directa o indirectamente con la estructura.
6. Apertura y reparación de cerraduras de puertas, ventanas y estructuras.
7. Ayuda en el traslado de grandes estructuras o pesos de elementos metálicos o alumínicos.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	CARPINTERÍA

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Fabricar elementos de carpintería y muebles, realizando procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.
3. Determinar procesos de fabricación interpretando información técnica incluida en planos, normas y catálogos.
4. Preparar máquinas y equipos para la fabricación convencional de elementos de carpintería y mueble aplicando procedimientos estandarizados.
5. Montar muebles y elementos de carpintería, verificando los conjuntos mediante instrumentos de medida según procedimientos definidos.
6. Seleccionar y acopiar materiales, accesorios y productos de entrada y salida en almacén, de acuerdo con las especificaciones establecidas.
7. Ayudar, cuando las circunstancias del servicio así lo aconsejen, a otros técnicos de mantenimiento en tareas o cometidos análogos.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	ALBAÑILERÍA

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Realizar todo tipo de trabajo relacionado con la especialidad que ostenta, con un perfecto acabado de los mismos.
3. Mantenimiento general de la estructura y cimientos de los edificios y semovientes que conforman la Universidad.
4. Organizar los trabajos de obras de albañilería, construcción de cubiertas y coberturas.
5. Construir instalaciones de canalizaciones de fluidos sin presión en condiciones de seguridad y calidad.
6. Realizar obras de impermeabilización.
7. Replanteos de pequeñas unidades de obra (huecos de puerta, ventanas, etc.) pendientes de zanjas, de encofrados, colocación de rastreles y miras aplomadas.
8. Realizar construcciones no complejas con ayuda de los oficiales a su cargo.
9. Realizar trabajos de enfoscados, pavimentación, alicatados, colocación de pladur, falsos techos, etc. y encargos de albañilería en general.
10. Colocar cualquier tipo de andamio, tubular o colgado, borriquetas, etc., así como su revisión.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	FONTANERÍA

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Realizar todo tipo de trabajos relacionados con la especialidad que ostentada, especialmente los de mayor dificultad técnica, con un perfecto acabado de los mismos, que le sean encomendados por superior jerárquico.
3. Mantenimiento general de la estructura de canalización y tubería general, incluyéndose la fabricación y reparación de los diferentes elementos constitutivos de las mismas, eliminando filtraciones y desatascos de tuberías
4. Intrepretar planos y croquis para su realización.
5. Desmontar, montar y fijar las instalaciones de desagüe.
6. Instalar y montar grupos de bombas de agua.
7. Comprobación del correcto funcionamiento de las nuevas instalaciones
8. Soldar canalizaciones en general (plono, PVC, polipropileno etc)
9. Montar instalaciones en cobre, plomo, polipropileno PVC.
10. Instalación y mantenimiento del sistema de calefacción de calderas.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	ELECTRICIDAD

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Realizar todo tipo de trabajos relacionados con la especialidad que ostentada, especialmente los de mayor dificultad técnica, con un perfecto acabado de los mismos, que le sean encomendados por superior jerárquico.
3. Mantenimiento general de la estructura eléctrica, automatismo y confección de sus cuadros eléctricos, incluyéndose la fabricación y reparación de los diferentes elementos constitutivos de las mismas.
4. Interpretar planos y croquis para su realización y cálculo y técnica de instalación
5. Montar y confeccionar instalaciones y de todo tipo de motores eléctricos.
6. Reparación de averías eléctricas en general.
7. Realización acometidas eléctricas por tanquillas, mantenimiento y reparaciones de equipos en áreas extramuros que lo requieran.
8. Reparación breakers principales, contactores y temporizadores
9. Control y mantenimiento de grupos electrógenos.
10. Establecer un protocolo de seguridad que garantice el suministro general en caso de corte de suministro, actualizando el mismo e, igualmente, las medidas de seguridad.
11. Tomas de lectura periódica.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	PARQUES Y JARDINES

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Realizar labores de mantenimiento y conservación del césped incluyendo cortes y perfilados
3. Trabajos de poda, cirugía arbórea y / o fitosanitarios, que revistan especial dificultad técnica.
4. Elección de productos fitosanitarios segú la particularidad de la plaga o enfermedad y ejecución del correspondiente tratamiento fitosanitario.
5. Trabajos técnicos de reparación en las instalaciones a su cargo.
6. Realizar y controlar los sistemas de riego, diseño, programación y reparaciones.
7. Trabajos técnicos de reparación en las instalaciones a su cargo.
8. Transporte de material y equipos, utilizando para ello los medios adecuado.
9. Control, conservación y limpieza del material a su cargo.
10. Planificar y comprar maquinaria, herramientas y material necesario para el servicio.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	ELECTROMECÁNICA

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Manejo de la instrumentación y técnicas relacionadas con su área de especialidad. Actualización en nuevas tecnologías. Diseño de instalaciones de equipos electromecánicos.
3. Instalación y Mantenimiento preventivo y correctivo básico de equipos. Sistemas de instalación contraincendio. Sistemas de aire comprimido y mantenimiento de compresores. Equipos de emergencias (grupos electrógenos, motores de explosión bobinas de arranque, campanas extractoras, etc.).
4. Desempeñar trabajos técnicos de reparación de instalaciones y equipos.
5. Realizar asesoramiento técnico en las materias de su oficio al personal de mantenimiento general y Servicio de Obras e Instalaciones.
6. Efectuar el transporte de material, útiles y herramientas necesarios para su trabajo, con los medios que facilite la empresa.
7. Verificar de aquellas tareas que realicen las empresas externas en su especialidad dentro de la Universidad.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Universidad
de La Laguna

TÉCNICO ESPECIALISTA

NIVEL 3

INDICE:

1. **Técnico Especialista: (Especialidad: Administración)**
2. **Técnico Especialista: (Especialidad: Animalario-Granja)**
3. **Técnico Especialista: (Especialidad: Biblioteca)**
4. **Técnico Especialista: (Especialidad: Cocinero)**
5. **Técnico Especialista: (Especialidad: Conductor Vehículos Especiales)**
6. **Técnico Especialista: (Especialidad: Contramaestre)**
7. **Técnico Especialista: (Especialidad: Delineante-Proyectista)**
8. **Técnico Especialista: (Especialidad: Deporte)**
9. **Técnico Especialista: (Especialidad: Edición Electrónica)**
10. **Técnico Especialista: (Especialidad: Explotaciones Agrarias)**
11. **Técnico Especialista: (Especialidad: Física y Electrónica)**
12. **Técnico Especialista: (Especialidad: Fotografía)**
13. **Técnico Especialista: (Especialidad: Gestión Cultural)**
14. **Técnico Especialista: (Especialidad: Imagen y Sonido)**
15. **Técnico Especialista: (Especialidad: Informática)**
16. **Técnico Especialista: (Especialidad: Publicaciones)**
17. **Técnico Especialista: (Especialidad: Registro, Clasificación y Franqueo)**
18. **Técnico Especialista: (Especialidad: Reprografía, Encuad. y Autoedición).**
19. **Técnico Especialista: (Especialidad: Protección Radiológica)**

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN

Funciones

1. Preparar y tramitar los expedientes relativos a la actividad académica, económica, docente y administrativa.
2. Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas.
3. Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y Administraciones públicas en plazo y forma requeridos.
4. Elaborar informes y estadísticas.
5. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
6. Tramitar sugerencias y quejas.
7. Participar en la implementación progresiva de nuevas tecnologías.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	ANIMALARIO- GRANJA

Funciones

1. Manejo de equipamiento y material utilizado en instalaciones de alojamiento de animales.
2. Realizar el registro de los animales, jaulas, documentación y mantener actualizada la base de datos.
3. Controlar y vigilar las condiciones climáticas del animalario.
4. Extraer muestras y prepararlas para analizarlas.
5. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
6. Equipamiento básico del animalario. Transporte y recepción de los animales del animalario. Marcaje e identificación. Nutrición.
7. Cuidado, manejo y alimentación de los animales de experimentación.
8. Limpieza, higiene y mantenimiento de instalaciones y alojamientos de los animales de experimentación.
9. Aplicar las normas específicas de seguridad, ética y bienestar animal en el trabajo con animales de experimentación.
10. Participar en la realización de necropsia en animales de experimentación en condiciones adecuadas de seguridad e higiene y respetando las normas de bioseguridad en la sala de necropsias veterinaria.
11. Eliminación de cadáveres y residuos biológicos.
12. Conservación de muestras para estudios histopatológicos, parasitológicos, microbiológicos y toxicológicos.
13. Participar en la eutanasia de las diferentes especies animales de experimentación.
14. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA

Funciones

1. Gestionar el préstamo automatizado, operaciones y tareas a él asociadas.
2. Atención personal, telefónica y/o electrónica a los usuarios sobre el funcionamiento general de la Biblioteca y de sus servicios.
3. Información y supervisión en la aplicación de las normas y manuales de procedimiento de la Biblioteca.
4. Información y supervisión en la aplicación de las normas oportunas para que los diversos espacios de la Biblioteca posibiliten el aprendizaje y la investigación.
5. Información bibliográfica y de referencia básica a los usuarios. Información de usuarios siguiendo las directrices establecidas por la Biblioteca en esta materia.
6. Información sobre el manejo básico de los diferentes recursos de información y del funcionamiento del equipamiento de la biblioteca.
7. Apoyar el proceso de adquisición de material bibliográfico, de la tramitación del préstamo interbibliotecario y de evaluación.
8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
9. Control automatizado de la colección de publicaciones periódicas.
10. Proceso técnico del fondo documental de la biblioteca, en el ámbito de sus competencias.
11. Ordenación y conservación de la colección.
12. Apoyar el proceso de tramitación del préstamo interbibliotecario.
13. Apoyar los procesos de evaluación.
14. Supervisar y controlar la operatividad de las instalaciones y equipamiento de la biblioteca.
15. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	COCINA

Funciones

1. Recepcionar, almacenar y distribuir las materias primas en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación hasta el momento de su utilización.
2. Ejecutar los procesos de preelaboración y/o regeneración que sean necesarios aplicar a las diferentes materias primas, en función de sus características y la adecuación a sus posibles aplicaciones.
3. Conservar en estado idóneo para su utilización las instalaciones a su cargo, adecuando los espacios y asumiendo la responsabilidad de seleccionar y determinar las variables de uso de maquinaria, útiles y herramientas, reconociendo y aplicando sus principios de funcionamiento.
4. Ejecutar los procesos de envasado y/o conservación para cada género o elaboración culinaria, aplicando los métodos apropiados y utilizando los equipos idóneos, para preservar su calidad y evitar riesgos alimentarios.
5. Planificar los menús conforme a principios y criterios de adecuada nutrición y dietética en colaboración con el ayudante de cocina.
6. Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.
7. Supervisar la decoración/terminación de las elaboraciones según necesidades y protocolos establecidos, para su posterior conservación o servicio.
8. Supervisar el trabajo del personal adscrito a la cocina, resolver problemas y tomar decisiones ejecutivas siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
9. Atender a la oferta de restauración de instituciones similares y procurar su mejora.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	CONDUCTOR VEHÍCULOS ESPECIALES

Funciones

1. Conducir vehículos especiales, como excavadoras, barredoras o apisonadoras, y también la maquinaria agrícola y sus remolques, como los tractores, las cosechadoras o cualquier otra máquina similar.
2. Mantener, controlar y guardar los distintos vehículos especiales en los lugares de mantenimiento específicamente establecidos para ello.
3. Solicitar, previa autorización superior, ayuda de terceros especialistas en los supuestos en los que no se encuentre habilitado o capacitado, por razón de su cualificación, para ocuparse del mantenimiento específico en supuestos puntuales de un vehículo.
4. Informar sobre las necesidades de los permisos y autorizaciones requeridas para circular momentáneamente fuera de la Institución, si ello fuera necesario.
5. Vigilar porque los vehículos se encuentren en perfecto estado, tanto de limpieza como en lo que respecta a combustible, revisiones, mecánica, y demás aspectos análogos, tanto de la mecánica general del transporte como de la específica de la pluma o grúa.
6. Control, protección, fijación, disposición y conocimiento de las características y peligrosidad de la carga a transportar y controlar que no exceda del peso permitido.
7. Levantamiento y movimiento de cargas y delimitación, acotación y señalización del espacio de seguridad.
8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
9. Realizar labores de mudanza y desplazamiento de material y enseres entre los diferentes edificios e instalaciones de la Universidad.
10. Efectuar determinados transportes, tales como tierra para los jardines o estiércol, botellas de nitrógeno y combustible para el repostaje de los grupos electrógenos de las Facultades.
11. Manipulación de los elementos, herramientas, materiales, medios auxiliares, protecciones colectivas e individuales necesarias para desarrollar el trabajo.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	CONTRAMAESTRE

Funciones

1. Realizar rondas de inspección y control de las instalaciones, realizando una supervisión de las embarcaciones y de las instalaciones de estas últimas.
2. Control y revisión de las rondas efectuadas a través del lector de rondas.
3. Gestión de compras, realizando el control de los proveedores, y mercancías suministradas para las labores de mantenimiento general.
4. Elaborar propuestas para la compra de nuevos materiales y maquinaria necesaria para el buen funcionamiento de la Institución.
5. Controlar los pedidos de suministro de combustible, inventario y solicitudes de compra, cierre de caja y cuadre del suministro.
6. Controlar la seguridad en las tareas de carga de combustible.
7. Seguimiento y control de la retirada controlada de vertidos marpol a través de agente autorizado.
8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
9. Trabajos de mantenimiento subacuático: revisión de cabos guías, muertos y estado de las infraestructuras.
10. Controlar el vestuario del personal y equipos de protección individual.
11. Colaborar en el desarrollo de clases prácticas como complemento de la actividad del profesor en la misma.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	DELINEANTE- PROYECTISTA

Funciones

1. Trazar y revisar planos, partiendo de croquis y especificaciones de otros técnicos, tales como arquitectos e ingenieros.
2. Utilizar material de dibujo asistido por ordenador, para crear, modificar y obtener representaciones en forma impresa o digital.
3. Mantener las bases de datos informatizadas, archivo, planos y cualquier otra documentación ya sea de carácter informático o no, de tal forma que pueda serle requerida por su área de trabajo en cualquier momento.
4. Colaborar en las mediciones, valoraciones de presupuestos y comprobación de certificaciones de obra.
5. Archivo y custodia de la cartografía de la Universidad, proyectos y planos en general de la misma.
6. Facilitar información en consultas relacionadas con la cartografía de la Universidad.
7. Realizar la toma de datos y levantamiento de planos sencillos.
8. Realizar el seguimieto de copias y encuadernación de proyectos.
9. Elaborar y actualizar la planimetría de las infraestructuras de la Universidad.
10. Efectuar toma de datos *"in situ"* para la elaboración de memorias de presupuestos y planimetría, así como para comprobar la evolución de las obras de infraestructuras de la Universidad.
11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	DEPORTE

Funciones

1. Participar con la organización, programación y gestión de las actividades del Servicio de Deportes relacionadas con el área de juegos y deportes tradicionales, escuelas deportivas y competiciones.
2. Colaborar en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones deportivas, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
3. Supervisar, bajo la dirección del servicio, el uso y mantenimiento de las instalaciones, equipaciones y material deportivo de la institución.
4. Atender e informar al público sobre las actividades deportivas en la comunidad universitaria.
5. Dar respuesta a los usuarios sobre las consultas técnico-deportivas.
6. Realizar las actividades encomendadas para la planificación de las actividades deportivas.
7. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	EDICIÓN ELECTRÓNICA

Funciones

1. Gestionar la calidad en el proceso de edición planificando la producción.
2. Editar libros y revistas en diferentes soportes electrónicos.
3. Editar facsimilares con enlaces cruzados a otras ediciones.
4. Editar, corregir y maquetar en formato libro electrónico para dispositivos de lectura digital (ebook).
5. Elaborar unidades didácticas multimedia a partir de formatos textuales.
6. Retoque de imágenes (mejora de legibilidad, reconstrucción, eliminación de elementos ajenos, coloreado)
7. Revisar estilo y maquetar textos.
8. Cooperar con otras editoriales para la realización de coediciones.
9. Gestionar los procesos editoriales de libros y revistas editados por el Servicio.
10. Seguimiento del ISBN, ISSN y Depósito Legal de sus publicaciones.
11. Difundir y promocionar las obras editadas por la Universidad, entre la comunidad universitaria y otros clientes externos.
12. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
13. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	EXPLOTACIONES AGRARIAS

Funciones

1. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
2. Montaje e instalación de sistemas de riegos varios.
3. Realizar todo tipo de trabajos relacionados con la especialidad que ostentada, especialmente los de mayor dificultad técnica, con un perfecto acabado de los mismos, que le sean encomendados por superior jerárquico.
4. Mantener de los invernaderos, umbráculos e instalaciones varias de los campos de prácticas.
5. Transporte de material y equipos, utilizando para ello los medios adecuado.
6. Control, conservación y limpieza del material a su cargo.
7. Elegir los productos fitosanitarios según la particularidad de la plaga o enfermedad y ejecución del correspondiente tratamiento fitosanitario.
8. Mantener los equipos, materiales y otros elementos usados en los campos de prácticas y que se relacionen con su especialidad.
9. Realizar y controlar los sistemas de riego, diseño, programación y reparaciones.
10. Mantenimiento y control del almacén-taller de la Escuela.
11. Colaborar en el desarrollo de clases prácticas como complemento de la actividad del profesor en la misma.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	FÍSICA Y ELECTRÓNICA

Funciones

1. Resolver problemas de electrónica analógica y digital.
2. Mantener y reparar equipos electrónicos.
3. Montar prototipos electrónicos en circuitos impresos.
4. Manejar herramientas de diseño electrónico asistido por ordenador (CAD).
5. Interpretar Manuales técnicos de inglés escrito.
6. Manejar máquinas de control numérico (CNC) para diseño de placas electrónicas.
7. Manejar equipos para adquisición de datos desde PC.
8. Programar microcontroladores.
9. Colaborar en el desarrollo de clases prácticas como complemento de la actividad delprofesor en la misma
10. Manejo y programación básica de Instrumentación Virtual.
11. Hacer y mantener el inventario de los equipos de laboratorio.
12. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
13. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	FOTOGRAFÍA

Funciones

1. Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
2. Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos.
3. Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos solicitados.
4. Montar e instalar los equipos de iluminación para realizar las fotografías, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
5. Verificar el correcto funcionamiento de los recursos fotográficos en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
6. Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto fotográfico, anotando y documentando los cambios para su repetición en otras circunstancias o situaciones análogas.
7. Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del trabajo fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
8. Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones fotográficas que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
9. Realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos solicitados por los superiores en Anatomía Patológica y Anatomía Humana.
10. Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.
11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	GESTIÓN CULTURAL

Funciones

1. Servir de apoyo al asesor cultural en la gestión del Área, dando servicio de información, ayuda y difusión de las actividades culturales a los posibles terceros interesados.
2. Comunicar e informar a los máximos responsables de la institución o empresa sobre las necesidades materiales y humanas para el adecuado desarrollo de sus cometidos y responsabilidades.
3. Organizar y dirijir a los equipos profesionales de trabajo a su cargo.
4. Realizar labores de representación, por delegación de la Dirección de la misma, en el marco de los proyectos encomendados.
5. Realizar funciones complementarias con el asesor cultural.
6. Realizar el seguimiento de proyectos culturales y artísticos a desarrollar
7. Colaborar en la supervisión de las convocatorias anuales de los Premios Culturales de la Universidad.
8. Colaborar en la gestión del inventario de patrimonio artístico de la Universidad.
9. Elaborar las memorias de los proyectos realizados, así como el balance de actividades desarrolladas.
10. Participar en la elaboración de la memoria anual del Área de Gestión Cultural.
11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	IMAGEN Y SONIDO

Funciones

1. Controlar los sistemas de videograbación y los equipamientos de los estudios, la acústica y el tratamiento de las imágenes y sonidos.
2. Realizar el análisis, diseño y mantenimiento de sistemas de equipos de audio y vídeo.
3. Controlar la calidad de la señal del ruido y las vibraciones.
4. Realizar las labores relacionadas con la dirección técnica de la sala multimedia.
5. Realizar el procesamiento electrónico de audiovisuales durante la producción y grabación de programas.
6. Realizar el acondicionamiento de las instalaciones de producción audiovisual.
7. Garantizar la calidad acústica de la producción y tratamiento de las señales sonoras.
8. Garantizar el buen uso, funcionamiento, conservación y la reparación de los equipamientos de los sistemas audiovisuales.
9. Obtener las imágenes, fijas o móviles, en cualquier soporte o formato.
10. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	INFORMÁTICA

Funciones

1. Atender a las consultas, problemas y peticiones de los usuarios de los Servicios Informático mediante diferentes medios: presencial, teléfono, correo electrónico, y chat
2. Configuración de programas y equipamiento proporcionados o soportados por el Servicio Informáticos.
3. Configurar, montar e instalar los equipos destinados a la gestión interna: académica, económica y sede electrónica.
4. Recabar información técnica y de los servicios conducente a la resolución de los casos de soporte u orientada a la mejora o gestión de los servicios informáticos.
5. Mantenimiento básico de equipos informáticos.
6. Interconexión de armarios y paneles.
7. Creación, gestión, tramitación y resolución de casos de soporte y de trasmisión de voz sobre líneas de datos
8. Instalar y mantener los terminales telefónicos fijos (IP).
9. Seguimiento de solución de averías.
10. Mantener la operatividad de la instalación, configuración y mantenimiento de redes locales.
11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	PUBLICACIONES

Funciones

1. Determinar los materiales necesarios en los procesos gráficos, organizando su control y aprovisionamiento de acuerdo con el flujo de trabajo y la normativa técnica.
2. Crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles por los procesos gráficos.
3. Ayudar y colaborar en la elaboración del Plan de Publicaciones de la Institución.
4. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad.
5. Reimpresión de libros agotados.
6. Cooperar con otros servicios de publicaciones, instituciones o asociaciones para la realización y publicación de coediciones.
7. Ayudar y colaborar en la distribución del fondo editorial a través de los canales pertinentes.
8. Gestionar, difundir y promocionar de las obras editadas por la Institución.
9. Seguimiento del ISBN, ISSN y Depósito Legal de sus publicaciones.
10. Promoción y ventra entre la comunidad universitaria de las publicaciones realizadas.
11. Intercambio científico de las publicaciones periódicas y libros publicados/recibidos por el Servicio.
12. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
13. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y FRANQUEO

Funciones

1. Establecer las normas generales sobre recepción y clasificación de la correspondencia.
2. La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la
3. normativa aplicable.
4. Gestionar la tramitación de los certificados, correspondencia urgente y paquetes postales, incluyendo el envío y recepción de paquetería especial.
5. Elaboración de los distintos impresos: albaranes de la correspondencia, impresos de aduanas, entre otros.
6. Recepción y envío de telegrama, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.
7. Efectuar los servicios financieros relacionados con los servicios postales, los servicios de giro y de transferencias monetarias.
8. Aplicar los protocolos que, sobre gasto o cualquier otro concepto, le sean puestos de manifiesto por su superior.
9. Coordinar las funciones y cometidos entre los oficiales conductores y de registro.
10. Organizar las tareas del personal de la unidad que redunden en beneficio de una prestación óptima del servicio de registro, clasificación y franqueo.
11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN

Funciones

1. Preparar y reponer los materiales necesarios para la producción.
2. Realizar técnicamente el mantenimiento y limpieza, así como las reparaciones básicas y el control de los plazos de inspección de la maquinaria.
3. Ajustar y programar máquinas y equipos reprográficos.
4. Realizar operaciones de producción reprográfica y/o copiado digital.
5. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
6. Aplicar los conocimientos de informática y archivos de impresión.
7. Efectuar las tareas de encuadernación, taladrado, guillotinado, plastificado y grapado para la elaboración de manuales.
8. Recepción y gestión de los trabajos de reprografía presentados por los usuarios.
9. Administrar y supervisar equipos, máquinas y herramientas propias del Servicio.
10. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TÉCNICO ESPECIALISTA	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Funciones

1. Asistir en la gestión de la seguridad y protección radiológica de las distintas instalaciones radiactivas y radiológicas, así como de los equipos productores de radiaciones ionizantes ubicados en la ULPGC.
2. Apoyar en el control de la dosimetría del personal profesionalmente expuesto a riesgos relacionados con instalaciones radiactivas y radiológicas dentro de la ULPGC.
3. Apoyar en la gestión de los residuos radiactivos generados por las distintas instalaciones radiactivas de la ULPGC.
4. Ayudar en el asesoramiento sobre los procedimientos a seguir en la manipulación de isótopos radiactivos.
5. Colaborar en la propuesta de acciones que se propongan para eliminar o reducir los riesgos laborales en materia radiológica
6. Contribuir a la difusión de la información en materia de protección radiológica al personal profesionalmente expuesto.
7. Asesorar en la puesta a punto de técnicas en las que se utilicen procedimientos con isótopos radiactivos.
8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.